

0727-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del veintiocho de junio de dos mil veintitres.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 0632-DRPP-2023 de las doce horas con cuarenta y seis minutos del cinco de junio de dos mil veintitres; este Departamento acreditó de forma incompleta la estructura cantonal de Upala, en la provincia de Alajuela, según acuerdos de la asamblea celebrada en fecha 13 de mayo de dos mil veintitres; lo anterior en virtud que no procedía el nombramiento de Rudy Efrain Reyes Guido, cédula de identidad n° 208480591 en el cargo como fiscal propietario, al ser designado en ausencia, y sin que constara a la fecha la carta original de aceptación al cargo (*artículo siete del Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas*).

En fecha nueve de junio de dos mil veintitres, se presenta ante la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones sede Upala, misiva de fecha trece de mayo de dos mil veintitres, la carta de aceptación original del señor Rudy Efrain Reyes Guido, cédula de identidad n° 208480591, en la cual se manifiesta su interés de formar parte de la estructura interna del partido Unión Pacífica Costarricense.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN UPALA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800740604	ROSA COREA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402410888	MAXIMO RAMON MORENO TRUJILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
206330783	ERIKA BLANDON RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
208470164	JEFFERSON BLANDON AVILES	PRESIDENTE SUPLENTE
504520670	BRAYAN JOSE REYES GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
118420178	IORELLA MARIA ESCOBAR COREA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208480591	RUDY EFRAIN REYES GUIDO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

206330783	ERIKA BLANDON RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118420178	IORELLA MARIA ESCOBAR COREA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208470164	JEFFERSON BLANDON AVILES	TERRITORIAL PROPIETARIO
402410888	MAXIMO RAMON MORENO TRUJILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
800740604	ROSA COREA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/dgv
C.: Exp. n.º367-2022 , partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE
Ref., No.: S(04459, 04582/ 5751) 2023